



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063 – 2023-MPS/A

Sihuas, 28 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 524-2022-2023/NMCHT.CR, de la Congresista de la República Nilza Merly Chacón Trujillo; y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la constitución política del Perú. Significando la autonomía administrativa, la facultad de emitir actos administrativos respecto a la organización interna, en la contratación y ejecución de las decisiones;

Que, conforme a lo establecido en los Artículo 6° y 20° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, refieren que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de acuerdo al numeral 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 524-2022-2023/NMCHT.CR, de la Congresista Nilza Merly Chacón Trujillo, se invita a reunión de trabajo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones-MTC, con la finalidad de abordar el tema de las vías nacionales que conducen las carreteras en las rutas: PE-12A Tramo III Puente Huarochirí-Sihuas, PE-3NA, tramo Llapo-Rosa - Miraflores-Llapo, PE – 3N Huarochirí – Chuquicara, sector Molinopampa progresiva 654 – 900 y PE – 12A Sihuas – Huacrachuco, sector Suchiman progresiva 128-700, evento que se va desarrollar el día jueves 30-03-2023 a las 07:30 am en las instalaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Lima; asimismo realizar las gestiones ante el IRTP - Lima, para la aprobación del desmontaje de la torre de Radio y Televisión de TV-Perú, dado que actualmente se encuentra instalado dentro del área que comprende el proyecto del hospital; asimismo Reunión con el **Ministerio de Vivienda y Reconstrucción con Cambios - Lima**, para la atención del proyecto renovación de la línea de conducción, construcción de gaviones en el sistema de agua potable, Distrito y Provincia de Sihuas-CUI N° 2412095; del 29 al 31 de marzo del presente año;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ENCARGAR, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Sihuas, al Regidor hábil, el Sr. **Walter José Morillo Carrillo**, del 29 al 31 de marzo del 2023, con cargo a dar cuenta por escrito, de sus actividades realizadas en el ejercicio de la presente encargatura. Y las administrativas al Gerente Municipal.

Artículo Segundo. – DISPONGASE, que **Secretaría General** notifique la presente Resolución al Regidor Sr. Walter José Morillo Carrillo y a la Gerencia Municipal; a la **Oficina de Tecnología e Informática**, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase. –

C.C.
Arteses
Gerencia Municipal
Registro



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PCON
DNI: 33257395
ALCALDE



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.